I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/ 517 /2025

Cerrillos, 09 de diciembre de 2025

VISTOS.

1. El Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12 "sobre la actividad comercial, industrial y de servicios" según consta en el Decreto Exento Nº202/999 /2005 de fecha 29 de Julio de 2005, en lo referente a las exigencias para la instalación de Parques de Entretenciones, Circos, juegos infantiles y/o locales similares con carácter temporal.

2. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. La carta de fecha 09 de diciembre 2025, ingreso DOM. N°860/2025, en donde la Municipalidad de lo Espejo Rut. [illegible], a través de doña Paula de la Cruz Romo jefa del Departamento de Desarrollo Económico Local en conjunto con la empresa IKEA, realizara el evento denominado **"FERIA DE EMPRENDEDORES"** entre los días 19 de diciembre al 21 de diciembre del 2025, entre las 10:00 y las 20:30 horas, para la atención de público, en el espacio del 3er nivel del centro comercial IKEA Plaza Oeste, TH 100-200-300, ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº 1501 de esta comuna.

2. Que, el proyecto cuenta con la autorización de la representante de IKEA doña Bernardita Correa Diaz Sustainabilty Leader IKEA Chile, Colombia y Perú para el uso del inmueble.

3. Que, en el evento se contempla la instalación de 06 módulos de expositores, según nómina adjunta a solicitud.

4. Que, el evento cuenta con la autorización para utilizar los servicios higiénicos existentes al interior del centro comercial IKEA.

5. Que, la documentación ingresada cumple con las exigencias establecidas en el Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12.

6. La ubicación del mencionado **"FERIA DE EMPRENDEDORES"** no deberá obstaculizar la circulación y/o evacuación del público asistente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/ 517 /2025

RESUELVO.

1.- Autorizase La "**FERIA DE EMPRENDEDORES**" entre los días 19 de diciembre al 21 de diciembre del 2025, entre las 10:00 y las 20:30 horas, para la atención de público, en el espacio del 3er nivel del Centro Comercial IKEA Plaza Oeste, TH 100-200-300, ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº 1501 de esta comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/Rac.
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO/Certificados y resoluciones/Año 2025/Resolución 800- 517-2025_Feria de Emprendedores.
DISTRIBUCIÓN

- Destinataria Paula de la Cruz Romo
- Archivo Departamento de Patentes Comerciales
- Archivo Autorización (Res. 517-2025)
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo
- Archivo Dirección de Obras Municipales